



Día Internacional de la No violencia contra la Mujer

Comunicado de prensa 25 de Noviembre de 2017

Hoy, 25 de noviembre, vale la pena recordar que hay detrás de esta fecha, especialmente en Colombia cuando estamos construyendo la paz, que requiere de memoria y verdad.

Esta fecha es un homenaje a las tres hermanas Mirabal, asesinadas por enfrentar el régimen de Trujillo en República Dominicana. Conocidas como las mariposas, las hermanas Mirabal representan a las mujeres que han sido víctimas de la violencia por decidirse a liderar y participar de procesos sociales y políticos. Miles de mujeres han sido encarceladas, torturadas y asesinadas en todo el mundo, la violencia contra las mujeres ha sido usada no solo para mantener su subordinación en el mundo privado, también para restringirle su derecho a participar en el ámbito de lo público.

Hoy es una oportunidad para reconocer, y no olvidar, que la violencia contra las mujeres sigue siendo subvalorada tanto la que ocurre en sus mundos privados, como cuando es consecuencia de su liderazgo social y político. Mientras el mundo femenino y las actuaciones de las mujeres no sean reconocidas y valoradas, social e institucionalmente, la violencia contra las niñas y las mujeres seguirá incrementándose. Queremos llamar la atención sobre una forma de violencia que afecta mayoritariamente a las mujeres y niñas, que sigue siendo usada como mecanismo de terror en la casa, centros educativos, comunidades, y en la guerra: la violencia sexual. Según medicina legal, este año se han incrementado en un 10.84% los casos atendidos por presunto abuso sexual frente al año anterior, las principales víctimas siguen siendo las mujeres (85%) y de estas las menores de 18 años, quienes representan el 86% de las víctimas. Es decir, niñas entre 0 y 17 años. La mayoría de ataques ocurren en la vivienda de la víctima y el responsable es un familiar, pareja, expareja, conocido o amigo. Estas evidencias, que se repiten año a año, nos muestran que hasta ahora lo que hemos hecho para prevenir y erradicar esta violencia, una de las peores, no ha sido efectivo.

En este contexto, las víctimas de violencia sexual con ocasión del conflicto armado, construimos y llevamos propuestas a la Mesa de Conversaciones en La Habana, con las que logramos que por primera vez un acuerdo de paz incluyera la violencia sexual como un delito no amniable, ni indultable. Su inclusión, así como la creación de un equipo especializado en investigar la violencia sexual dentro de la Unidad de Investigación y Acusación de la Jurisdicción Especial para la Paz-JEP, son logros importantes con los que esperábamos lograr verdad, sanción, reparación y garantía de no repetición. Logro que en las dos últimas semanas el congreso de la República ha excluido de la JEP con su propuesta de que quienes sean responsables de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes, no podrán acceder a la JEP y sus beneficios. De nuevo, argumentando que es en beneficio nuestro, sin consultarnos el congreso desconoce nuestros derechos.



No se engañen, no pretendan engañarnos: exigimos para las víctimas de violencia sexual con ocasión del conflicto armado, verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición. Hasta ahora la violencia sexual en la justicia ordinaria ha significado una total impunidad (más del 90%). ¿De verdad creen que nos hacen un favor sacando la violencia sexual de la JEP y enviándola a la justicia ordinaria?

Hoy tenemos la oportunidad para proponer y exigir acciones concretas, no declaraciones de principios, ni acciones maximalistas que no han servido, ni servirán para prevenir y erradicar la violencia contra las niñas y mujeres. La paz es un derecho y un deber, y así lo asumimos, por eso exigimos que el congreso respete el Acuerdo de paz firmado el 24 de noviembre del 2016, que incluyó la violencia sexual. No aceptamos sus cambios, no en nuestro nombre.